



Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

**ALCANCE BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD EXPEDIDO
10 DE MARZO DE 2023**

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS HORARIOS DE MANEJOS DE TRÁNSITO, PARA LA TEMPORADA DE **"SEMANA SANTA"** DEL VIERNES 31 DE MARZO AL DOMINGO 09 DE ABRIL DE 2023, EN LA RED VIAL NACIONAL.

Teniendo en cuenta los compromisos pactados en el comité Estratégico de movilidad virtual realizado el día 28/03/2023, para mejorar la movilidad durante el plan retorno y conforme a lo establecido en las Resoluciones 761 del 01 de abril de 2013 y 0002307 del 12 de agosto de 2014; se comunica a los gremios, asociaciones del sector transporte, ciudadanos, usuarios de la red vial nacional y demás interesados que utilizan las diferentes vías del país, la modificación de los horarios de manejos de tránsito, establecidos en el **"BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD"** 10 de marzo de 2023, los cuales quedarán y aplicarán de la siguiente manera:

HORARIOS DE LAS MEDIDAS DE MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

VÍA BOGOTA – SOACHA – SILVANIA - FUSAGASUGA:

- El día domingo 09/04/2023, se implementarán medidas de manejo de tránsito "reversible" sobre la Vía Fusagasugá - Soacha, en los horarios de 12:00 a 22:00 horas, desde el km 71+500 "Cucharal" - Fusagasugá hasta el km 113+000 "Puente de Sibaté" - Soacha, quedando un solo sentido de tránsito vehicular desde Silvania a Soacha.
- Vías alternas: Soacha - Sibaté – Alto de San Miguel Fusagasugá.

Vía Bogotá – Soacha – Silvania

ÉXODO

Días y horas del dispositivo
 Viernes 31 de marzo de 2023: **15:00 a 23:00**
 Sábado 01/04 de 2023: **06:00 a 15:00**
 Miércoles 05 de abril de 2023: **12:00 a 23:00**
 Jueves 06 de abril de 2023: **06:00 a 15:00**

Contraflujo
De acuerdo al incremento y congestión vehicular, desde Soacha - Chusacá - Km 84.

Semáforos
Intermitencia desde Av. Boyacá hasta Soacha

RETORNO

Día del dispositivo
 Sábado 08/04 de 2023: **16:00 a 23:00**
 Domingo 09 de abril de 2023: **12:00 a 22:00**

Contraflujo
Aplica el día sábado 08-04-2023 De acuerdo al incremento y congestión vehicular desde Km 84 - Chusacá - Soacha.

Reversible
Aplica el día domingo 09-04-2023 de 12:00 horas a 22:00 horas desde Fusagasugá - Chusacá - Soacha.

Caril Transmilenio
Desde Soacha hasta la Escuela General Santander
Horario de acuerdo a la necesidades y viabilidad.

Semáforos
Intermitencia desde Soacha hasta Av. Boyacá **12:00 a 22:00**

Vías alternas
Puente elevado Flandes - Girardot - La Mesa - Bogotá.

Medidas Accesorias

Control Movilidad: Regulación con personal policial en cruces semafóricos e intersecciones no reguladas, presencia de patrullas recorredoras.

Cangureras: Peaje Chusacá y Peaje Chinauta.



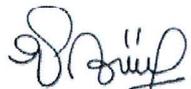
NOTA ESPECIAL: Como lo dicta el Artículo 3° de la Resolución 0002307 del 12 de agosto de 2014 “Si se presenta congestión u obstrucción de las vías por alto flujo vehicular o situaciones de emergencia en los días de que trata el artículo precedente, o en cualquier corredor vial, el Comité Interinstitucional para la Adopción y Ejecución del Plan Estratégico Integral de Seguridad y Movilidad, deberá implementar planes de regulación de tráfico (reversible, contraflujo, anillos viales), según corresponda, con el propósito de garantizar la movilización de los vehículos”.

NOTA 1: El Boletín Estratégico de Seguridad y Movilidad de fecha 10 de marzo de 2023, continúa VIGENTE en todo su contenido, exceptuando las medidas de manejos del tránsito vehicular de la vía Bogotá - Girardot, relacionados en el presente **ALCANCE BOLETÍN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**.

NOTA 2: El Ministerio de Transporte, la Secretaría de Movilidad del Departamento de Cundinamarca y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI junto con la concesión Vía 40 Express, realizarán las gestiones pertinentes para la difusión masiva del presente documento.



Coronel **ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Director de Tránsito y Transporte (E)
Policía Nacional



Doctora **VIVIAN HERNÁNDEZ IBAÑEZ**
Directora de Transporte y Tránsito
Ministerio de Transporte

Elaborado por: St. Aguilera Galeano Elber Jesús /ARTRU – DITRA (E)
Elaborado por: It. Yecid Andrés Castro Martínez /ARTRU – DITRA (E)
Revisado por: It. Raul René Ruiz Rodríguez /ASJUD – DITRA (E)
TC. Diego Edixon Mora Muñoz /ARTRU – DITRA (E)
Fecha de Elaboración: 28/03/2023
Archivo: Z:\DITRA-ARTRU7\2023\RESTRICCIÓN CARGA